Ayuntamiento de 22 de jullio 1630

En la villa de Cazeres en veinte y dos dias del mes de jullio de mill y seisçientos y treinta años estando en la sala del ayuntamiento desta villa que es donde se acostumbran de juntar e juntaron a ayuntamiento los señores justiçia y regimiento desta villa en la sala del ayuntamiento como lo an de uso y costumbre llamados por su mandado y [illegible] los señores justiçia y regimiento que aqui seran nombrados y firmaron sus nombres y los que se juntaron son los seguientes

Don Gaspar Galcan Durana alcalde ordinario
Don Juan Antonio Ocampo Carvajal alcalde
Don [illegible] Cares regidor
Alonso Ximenez Calderon regidor
Don Diego de Mayoralgo regidor
Pedro [illegible] regidor
Lorenço de la Rosa Jaimes regidor
Hernando Lopez Maya regidor
Don Xptoval Mexia de Figueroa fiel executor
Don Fernando [illegible] regidor
Don Miguel de Estevan regidor
Don Alonso Lopez Galarza regidor
Franco Fajardo Lasarte regidor
Luis Lopez Abril regidor
Xpoval [illegible] fiel executor
Xpoval [illegible] Valverde regidor
Pedro de [illegible] regidor
Juan [illegible] Alcocer de [illegible]
[illegible] procurador general
y el licdo Geronymo [illegible]
[illegible] en este ayuntamiento
[illegible] en su lugar
[illegible] en este ayuntamiento
[illegible] que por [illegible]